Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

41816/2023 “SPECIALITIES ARGENTINA SA (TF 40016-A) c/DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de diciembre de 2024.- DAL

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada en la única etapa efectivamente cumplida durante el trámite de este proceso ante el Tribunal Fiscal, corresponde **CONFIRMAR** —desde que sólo fueron apelados por bajos— los honorarios regulados a favor de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional, (arts.16, 19, 21, 29, 51 de la ley 27423 y resol. SGA nº 3495/24).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. **ASÍ SE RESUELVE.**

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 27/12/2024
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#38341405#441024394#20241227102602874